

REPORTE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO //
CTE:ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.// CDO: EMMA GIOVANNA CRUZ
CRUZ Y BANCO FINANDINA SA BIC

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Jue 20/06/2024 13:02

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (95 KB)

CONSTANCIA DE NO ACUERDO 2024-3669552.pdf;

Estimados, muy buenas tardes,

Amablemente informo que el día de hoy **20 de junio del 2024** se realizó como se tenía programado, audiencia de conciliación extrajudicial en derecho, ante el Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación, en la cual actuamos en representación de **Aseguradora Solidaria**, en la cual se evacuaron las siguientes actuaciones:

- **Presentación de las partes:** comparece Darlyn Muñoz como apoderada sustituta de Aseguradora Solidaria. Comparece Emma Giovanna Cruz y el Dr. Mario Valderrama como representante legal del Banco Finandina.
- **Presentación presupuesto fáctico y pretensiones.**
- **Posición de la convocada:** tanto la señora Emma Giovanna Cruz como el Banco manifiestan que no tienen postura para conciliar.
- **Resultado:** Fracaso por no acuerdo.

De acuerdo con lo anterior, el despacho emite constancia de no acuerdo, la cual se adjunta.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: jueves, 13 de junio de 2024 10:39

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME RADICACIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO//
CTE:ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.// CDO: EMMA GIOVANNA CRUZ CRUZ Y BANCO FINANDINA SA
BIC// BPDV

De: Brenda Patricia Díaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Enviado: lunes, 27 de mayo de 2024 16:46

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>;
Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME RADICACIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO//
CTE:ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.// CDO: EMMA GIOVANNA CRUZ CRUZ Y BANCO FINANDINA SA
BIC// BPDV

Buenas tardes estimada área de informes,

RAD:IUC I-2024-3669552

CONVOCANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA EC
CONVOCADO: EMA GIOVANNA CRUZ Y BANCO FINANDINA BIC
CASE: 22477

Por medio de la presente confirmo que el día 15 de mayo de 2024 se radicó solicitud de conciliación dentro del proceso de la referencia. Luego la procuraduría nos requirió a aportar el CERL de la entidad bancaria, por lo que el mismo se envió el día 17 de mayo de 2024. Finalmente, la Procuraduría programó fecha para la audiencia el día 20 de junio de 2024 a las 8:30AM.

Gracias, envió constancias

Cordialmente



gha.com.co

Brenda Patricia Díaz Vidal
Abogada Senior I

Email: bdiaz@gha.com.co | 312 442 3203

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Quevin Andrés Bolívar <qbolivar@gha.com.co>

Enviado: martes, 21 de mayo de 2024 11:18

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: Re: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO// CTE:ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.// CDO: EMMA GIOVANNA CRUZ CRUZ Y BANCO FINANDINA SA BIC// BPDV

Buenos días,

Por favor me podrian indicar el codigo de este proceso. lo busque con los datos del proceso y no logre encontrarlo.

**QUEVIN ANDRES BOLIVAR
BOLIVAR**

AUXILIAR CAD
AREA ADMINISTRATIVA
3218636402
qbolivar@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 21 de mayo de 2024 9:48

Para: Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO// CTE:ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.// CDO: EMMA GIOVANNA CRUZ CRUZ Y BANCO FINANADINA SA BIC// BPDV

PSC

GERALDINE Q



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra

proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Conciliacion Civil Bogotá <conciliacioncivil.bogota@procuraduria.gov.co>

Enviado: martes, 21 de mayo de 2024 9:39

Para: Edna Jasbleidy Suarez Forero <ejsuarez@procuraduria.gov.co>

Cc: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO// CTE:ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.// CDO: EMMA GIOVANNA CRUZ CRUZ Y BANCO FINANDINA SA BIC// BPDV

Buenos días:

Se envía solicitud para REPARTO

Cordial saludo,



Coordinación

Centro de Conciliación Civil y Comercial

conciliacioncinotivil.bogota@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 13430 – 11708 - 11741

Calle 16 No 4-75 Torre C Piso 1°, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 17 de mayo de 2024 2:39 p. m.

Para: Conciliacion Civil Bogotá <conciliacioncivil.bogota@procuraduria.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO// CTE:ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.// CDO: EMMA GIOVANNA CRUZ CRUZ Y BANCO FINANDINA SA BIC// BPDV

Señores,

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – CENTRO DE CONCILIACIÓN EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL

E.S.D

REFERENCIA	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO
CONVOCANTE	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
CONVOCADO	EMMA GIOVANNA CRUZ CRUZ Y BANCO FINANDINA SA BIC

ASUNTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., quien obra como apoderado de **LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT 860524654 - 6, domiciliada en la ciudad de Bogotá, según consta en los certificados de existencia y representación que se anexan. En tal calidad, comparezco ante su despacho con el fin de allegar Certificado de Existencia y Representación Legal del Banco Finandina BIC, conforme al requerimiento previo efectuado por el centro de conciliación. Asimismo, se remiten nuevamente el escrito de la solicitud, pruebas y anexos.

Agradezco su colaboración

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

De: Conciliación Civil Bogotá <conciliacioncivil.bogota@procuraduria.gov.co>

Enviado: viernes, 17 de mayo de 2024 13:51

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO// CTE:ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.// CDO: EMMA GIOVANNA CRUZ CRUZ Y BANCO FINANDINA SA BIC// BPDV

Respetado doctor
Gustavo Herrera,

Una vez revisada la solicitud, agradecemos allegar el Certificado de Existencia y representación de la parte convocada con una vigencia no mayor a 90 días. Enviar nuevamente la solicitud al correo conciliacioncivil.bogota@procuraduria.gov.co con las observaciones indicadas, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Fuera de este horario las solicitudes no serán atendidas.

Cordial saludo,



Coordinación

Centro de Conciliación Civil y Comercial

conciliacioncivil.bogota@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 13430 – 11708 - 11741

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 940 808

Calle 16 No 4-75 Torre C Piso 1°, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 15 de mayo de 2024 4:33 p. m.

Para: Conciliación Civil Bogotá <conciliacioncivil.bogota@procuraduria.gov.co>

CC: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO// CTE:ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.// CDO: EMMA GIOVANNA CRUZ CRUZ Y BANCO FINANADINA SA BIC// BPDV

Señores,

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – CENTRO DE CONCILIACIÓN EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL

E.S.D

REFERENCIA	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO
CONVOCANTE	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
CONVOCADO	EMMA GIOVANNA CRUZ CRUZ Y BANCO FINANADINA SA BIC

ASUNTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., quien obra como apoderado de **LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT 860524654 - 6, domiciliada en la ciudad de Bogotá, según consta en los certificados de existencia y representación que se anexan. En tal calidad, comparezco ante su despacho con el fin de que, previa a la presentación de la demanda verbal cuya pretensión principal buscará la declaración judicial de nulidad relativa en los términos del artículo 1058 del C.Co del contrato de seguro identificado más adelante, se lleve a cabo **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** prejudicial con el objetivo de dirimir el conflicto suscitado como consecuencia del incumplimiento por parte del asegurado, de no haber declarado sinceramente el estado del riesgo durante la etapa precontractual al perfeccionamiento de su aseguramiento, de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen a continuación:

Agradezco su colaboración

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

*****NOTICIA DE CONFORMIDAD***** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

*****NOTICIA DE CONFORMIDAD***** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.